



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3971  
Pucón, 09/12/2009

### Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: MARIO CARRASCO GORMAN Rut 008992174-0  
: 89,250 OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS  
: SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVIENE  
: 07/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDENES DE COMPRA	2007	11/11/2009	89,250

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-49-000-000-000	PROYECTO CONACE-CHILE	89,250	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		89,250
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	89,250	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		89,250
Sumas Iguales		178,500	178,500

## REFRENDACION

Cuenta	214-05-49-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	21,436,182	376,421,202	
Total Comprometido	16,871,329	376,421,202	
Saldo x Comprometer	4,564,853	0	



**PUCON**  
centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: [pucon@munitel.cl](mailto:pucon@munitel.cl)

**MARIO ALFONSO CARRASCO GORMAZ**KIOSKO ARTESANAL - BAZAR  
TALLER DE TORNERIA Y MUEBLERIACasa Matriz: Pobl. Maitahue 1 Calle 4 N° 995 - PUCON  
SucURSAL Geronimo de Alderete 370 loc. 20 - PUCON**R.U.T.: 8.992.174-0****FACTURA****No 0100**

S.I.I. - VILLARRICA

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.Diciembre.2009

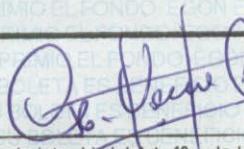
Fecha, 11 de Noviembre 9Señor(es) J. MUNICIPALIDAD DE PUCON R.U.T. 69.191.600-6  
Dirección AV. Bdo. O'Higgins 483 Comuna Pucon FONO 293084  
Giro Servicio publico Guía No. \_\_\_\_\_ C. Venta \_\_\_\_\_

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	DEBE
150	PATOS DE MADERA ORDON de compra 2007 (Comaco - Treuene)	595	89.250
SON: <u>Ochenta y nueve mil doscientos</u> <u>cincuenta pesos</u> —		SUB TOTAL \$ 75.000	75.000
		18% I.V.A. \$ 14.250	14.250
		<b>TOTAL \$ 89.250</b>	<b>89.250</b>

IMP. METREÑEHUE - RUT.: 3.672.903-1 - Fono.: 444 889 - PUCON

ORIGINAL CLIENTE

Nombre: Hollowith Vera AR.U.T.: 1 Firma: FECHA: 11-11-2009

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

RECINTO: \_\_\_\_\_



## I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6  
Giro: Servicio Público  
Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón  
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085  
Dirección de Administración y Finanzas

## ORDEN DE COMPRA

Nº 2009-00002007

OBLIGACION Nro 0

Pucón, 11 de Noviembre de 2009

SR.(ES)  
DIRECCION  
FONO

MARIO CARRASCO GORMAN  
GERONIMO DE ALDERETE N°370  
9-3864265

R.U.T. N° 008992174-0  
CIUDAD PUCON  
FAX

**SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:**

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
PU00019	150.00	UNIDADES	PATOS DE MADERA	595.000	88,250
				SUB-TOTAL	75,000
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
<b>IMPORTANTE:</b> DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	75,000
SOLICITADO POR <b>SOCIAL</b> SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002073 DESTINADO A <b>SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCION PREVIENE</b>				19 %	14,250
				<b>TOTAL</b>	89,250

FORMULAN LIDA. - R.U.T.: 78-443-840-6 - BUENES 7557 - FONO/FA- 320489 - LOS ANGELES



## CUENTA PRESUPUESTARIA



## ADMINISTRADOR MUNICIPAL

# Pucon



## PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00002073

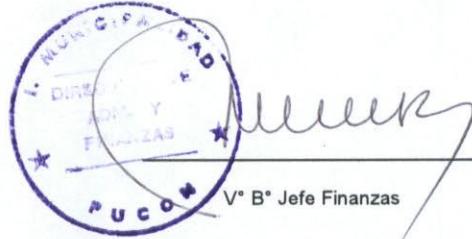
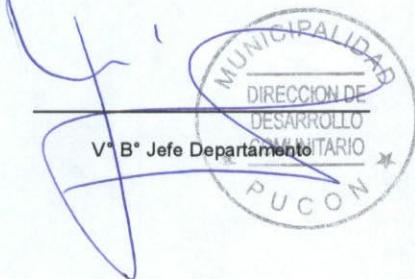
1981

NUMERO INTERNO : 114  
C. DE COSTO : 060101  
OBS : SOLICITA SR. CLAUDIO HORMAZABAL

FECHA : 09/11/2009  
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	PU00019	150.000	UNIDADES	PATOS DE MADERA	

JUSTIFICACION :  
SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCION PREVIENE



2140549

## OBJETOS PARA RECUERDOS

MARIO ALFONSO CARRASCO GORMAZ

C.I.

GIRO: ARTESANIAS Y MUEBLES

JERÓNIMO DE ALDERETE N° 370 PUCÓN

CELULAR contacto 85503016

**Patitos de madera**

**150 UND \$ 595 C/U**

**TOTAL \$ 89.250**



I MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DIREC. DESAR. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° - 1480

PUCÓN, ~~20 NOV 2009~~

V I S T O S:

1.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, donde se incluye la Cuenta Área de Gestión 4 "Programas Sociales".

2.- El decreto exento N° 157 de fecha 13 de Enero de 2009, que aprueba la Modificación de Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa "CONACE PREVIENE en la comuna", entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Pucón.

3.- El Programa denominado "1° SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCIÓN"

4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L.N°1, de 2006, Interior.

5.- El decreto exento N° 1405 de fecha 17 de Agosto de 2009, que delega la función de firmar por orden "Orden de la Sra. Alcaldesa", al administrador Municipal, Sr. Marcelo Concha Villagra.

C O N S I D E R A N D O:

1.- La necesidad de impulsar acciones para Consensuar Estrategias de Prevención en seguridad y consumo de drogas en comunas turísticas.

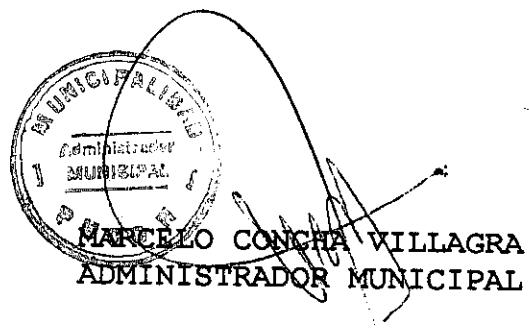
D E C R E T O:

1.- APRUEBASE, El Programa denominado "1º SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCIÓN", a realizarse los días 12 y 13 de Noviembre de 2009, en dependencias de la UFRO sede Pucón.

2.- IMPUTESE, el gasto a la Cuenta N° 2140549 complementaria "PROYECTO CONACE" por un monto de \$1.108.040.- (Un millón ciento ocho mil cuarenta pesos).y \$202.500.- (doscientos dos mil quinientos pesos) a la cuenta Área de Gestión 4 "Programa Sociales", un Total de \$1.310.540.- (Un millón trescientos diez mil quinientos cuarenta pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



V° B° CONTROL (5)  
05/11/09

MCV/GMP/CHN/hva.-

2140549

11.08.040  
1.108.040

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Direc. Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Direc. Desar. Comunitario
- CONACE Previene.-

**Dirección Desarrollo Comunitario**  
**PROGRAMA CONACE PREVIENE**

**PROGRAMA**

**“1° SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCIÓN “.**

**ACTIVIDAD:**

Actividad de Visibilización, correspondiente a la realización de un primer evento en donde se presenten, experiencias y propuestas de ayuda para mejorar la acción preventiva, generando prácticas de cooperación entre Estado-Municipios y actores relevantes a nivel comunal. Dicho encuentro se realizará los días 12 y 13 de Noviembre de 2009.

**FUNDAMENTACION**

El reconocimiento de la relevancia que tiene como actividad económica, social y cultural el turismo en todas sus modalidades es planetario. Por ello hoy la Organización Mundial de Turismo como entidad integrante de las Naciones Unidas propicia el seguimiento del Código Ético Mundial Para el Turismo, desde este marco se generan investigaciones y programas de Cooperación internacional de forma de asegurar la sostenibilidad de la actividad.

En relación a la Prevención del delito de drogas el Código Ético Mundial del Turismo en el artículo N° 1 “Contribución del turismo al entendimiento y respeto mutuos entre hombre y sociedades” numeral N° 5 sostiene “En sus desplazamientos, los turistas y visitantes evitarán todo acto criminal o considerado delictivo por las leyes del país que visiten, y cualquier comportamiento que pueda resultar chocante o hiriente para la población local o dañar el entorno del lugar. Se abstendrán de cualquier tipo de tráfico de drogas y sustancias peligrosos o prohibidos por las reglamentaciones nacionales”.

Con respecto a la prevención del consumo de drogas el Artículo N° 9 Derechos de los trabajadores y de los empresarios del sector turístico en el numeral n° 2 “Los trabajadores asalariados y autónomos del sector turístico y de actividades conexas tienen el derecho y el deber de adquirir una formación inicial y continua adecuada. Se le asegurará una protección social suficiente y se limitará en todo lo posible la precariedad de su empleo. Se propondrá un estatuto particular a los trabajadores estacionales del sector, especialmente en lo que respecta a su protección social”.

En el marco de la acción que CONACE viene realizando a partir de la Estrategia Nacional de Drogas, en su objetivo N° 5 se plantea la de promover acciones en el ámbito comunitario, a través de la instalación de programas de trabajos en los ámbitos municipales. De ahí que en la actualidad 170 comunas tengan un programa en el que se ejecutan acciones que buscan dar cuenta de la realidad local y por otra parte se cumple con los objetivos de la estrategia nacional.

En el funcionamiento del Programa Conace Previene en tu Comuna se ha revelado la particularidad que conlleva ser destino turístico. La llamada "industria sin chimenea" es una actividad económica que crece sostenidamente, modela y articula ofertas diferenciadas según los atractivos que cuente un punto geográfico de atención. La asociación entre el consumo de drogas y las necesidades de esparcimiento y de ocio adquieren en estos contextos territoriales orientados a los visitantes peculiaridades que afectan incluso la sustentabilidad del balneario y cuyas consecuencias perturban tanto a las poblaciones temporales y radicadas. De ahí la necesidad de ir estableciendo espacios de reflexión y propuestas acerca del quehacer preventivo en este tipo de comunas turísticas. La realización de un primer evento en donde se presenten diagnósticos, intervenciones, experiencias y propuestas ayudara a mejorar la acción preventiva generando práctica de cooperación entre Estado-Municipios y entre los entes edilicios.

Debería ser una oportunidad para sondear espacios más amplios de trabajo conjunto en el marco de vínculos de cooperación entre equipos municipales de Chile y de países de Latinoamérica y Europa.

#### OBJETIVO.

Consensuar Estrategias de Acciones de Prevención en seguridad y consumo de drogas en comunas con enfoque turístico.

#### REQUERIMIENTOS

CANTIDAD	ITEM	MONTO
90	Almuerzos	\$ 405.000
02	Pendón y gigantografía	\$ 105.910
100	Arreglo bolsos	\$ 100.000
	Librería	\$ 98.080
6	Alojamientos	\$ 180.000
2	Transporte (aeropuerto-pucón)	\$ 178.500
1	Arriendo Auditorium UFRO	\$ 92.000
150	Recuerdos	\$ 89.250
100	Stiket adhesives imagen seminario	\$ 61.800
	<b>TOTAL</b>	<b>\$1.310.540</b>



CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ  
DIDECO



HELLEWITH VERA ABURTO  
Coordinadora Programa CONACE PREVIENE

Recepción de Mercadería Nro.: 00000901 Año : 2009

**NOMBRE PROVEEDOR**

RUT N° :008992174-0, Razon Social : MARIO CARRASCO GORMAN - Telefono: 8-3864265

**FECHA DE RECEPCION : 26/11/2009**

**DOCUMENTOS**

Nº O/C: 2009-00002007 , Tipo de Documento : FACTURA , Nº DOCUMENTO: 100

Numero de Pedido : 00002073.-

Destinado : DIDECCO

**OBSERVACION : SEMINARIO MUNICIPIO TURISMO PREVIENE**

CODIGO	DESCRIPCION Y UNIDAD	BODEGA	CANTIDAD O/C	RECEPCIONADO	SALDO O/C	OBSERVACION
PU00019	PATOS DE MADERA	00001-CENTRAL	150.000	150.000	0.000	

VALOR TOTAL RECEPCIONADO EN ESTE DOCUMENTO	89,250.
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA	89,250.

Se han impreso(s) Página(s) 1 de 1.

  
PATRICIO RIVERA MOSCOSO  
ENCARGADO DE BODEGA